

Secretaria. Santiago de Cali, noviembre 19 de 2021. A Despacho del señor. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RADICACIÓN: 2021-00599
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HOLGER NORIEL REYES CAMARGO.
DEMANDADO: EXTRAS S.A.

AUTO No. 01438.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que antecede proveniente del apoderado de la parte demandante, toda vez que ya se resolvió el recurso de reposición que presentara, el juzgado;

RESUELVE:

1.- Remítase al apoderado de la parte demandante al auto No. 01412, notificado por estado No. 130, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12be341f0380ffc9ad2000779ad3b780dca0d925ae58b9a3f02606f0778e6986**
Documento generado en 25/11/2021 12:31:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>